

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON HUAQUILLAS  
CELEBRADA EL JUEVES 10 DE OCTUBRE DEL 2024**

Interviene el Ab. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas, Saludar a todos los compañeros concejales, señor secretario, señor jurídico. Siendo las 16 horas con 11 minutos de hoy jueves 10 de octubre del año 2024, doy por instalada esta sesión de concejo ordinaria.

Señor secretario, tenga la bondad de constatar el quórum.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Muy buenas tardes, señor alcalde, señoras y señores concejales, jefes departamentales, en atención a lo solicitado, dejo constancia que se va a realizar la respectiva toma de asistencia para la verificación del quórum.

Para ello consulto la asistencia del Ingeniero Danilo Raúl Herrera Figueroa, presente, Gracias. Señora Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo, presente, Gracias. Psicóloga Clínica Verónica Alexandra Núñez Vásquez, presente. Gracias. Abogada Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, presente. Señor Marlos Daniel Silva Lalangui, presente. Abogado Luis Florencio Farez Reinoso, alcalde de Huaquillas, presente.

Muchas gracias, señor alcalde. Una vez verificada la respectiva toma de asistencia, se puede constatar que existe la presencia de todas las personas pertinentes para esta sesión ordinaria del concejo municipal correspondiente. Por tanto, contamos con el quórum reglamentario para el presente.

Interviene el Ab. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas. Muchísimas gracias. Tengo la bondad de dar lectura al orden del día.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Con su venia, indico a los presentes que se va a dar lectura al orden del día, que es el siguiente:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
3. ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA GABRIELA ELIZABETH UNUZUNGO CÚN, EN LA QUE SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA MILTON REYES, CIUDADELA EL CISNE, CALLES ESMERALDAS, ENTRE CHIRIBOGA Y LOJA, ZONA 01, SECTOR 01, MANZANA 266, PREDIO 07, CLAVE, ACTUAL CATASTRO 070750040105501600-01-CA. UN AVALÚO TOTAL DE \$178.096,06

#### 4. CLAUSURA.

Hasta ahí el orden del día, señor alcalde.

Interviene el Ab. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas. - Queda a consideración de ustedes, señores concejales, el orden del día para su aprobación.

Interviene el señor Marlon Silva Lalangui Concejel. - Señor alcalde, buenas tardes, compañeros concejales, señor secretario, jurídico, Huaquillas, ciudadanía en general. Señor alcalde, yo sí quisiera mocionar un punto en el orden del día para que se lo pueda incluir, que sería solicitarle a usted señor alcalde que disponga de los departamentos pertinentes para poder exonerar las multas de calendarización aquí en el cantón Huaquillas por el tema de la revisión vehicular. Entonces, sería SOLICITAR QUE EL ALCALDE DISPONGA A LOS DEPARTAMENTOS PERTINENTES LA INFORMACIÓN PARA PODER EXONERAR LAS MULTAS DE CALENDARIZACIÓN.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas. - ¿Si hay apoyo de algún compañero concejal, para que se ponga en el orden del día?

Interviene la Ab. Mónica Ramírez Jaramillo Concejel. - Apoyo la moción.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas. - Señor secretario, para que se someta a votación en el orden del día.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. - Con su venia, señor alcalde, una vez escuchada la respectiva moción por parte del concejal Marlon Silva, quien ha tenido apoyo de la moción por parte de la abogada Mónica Ramírez, se indica a los presentes que se va a realizar la respectiva votación para considerar la moción antes establecida. Para ello, consulto al Ingeniero Danilo Raúl Herrera Figueroa, a favor, señora Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo, a favor, Psicóloga clínica Verónica Alexandra Núñez Vásquez, a favor, Abogada Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, a favor Señor Marlon Daniel Silva Lalangui, a favor, Abogado Luis Florencio Farez Reinoso alcalde de Huaquillas.

Señor alcalde, una vez verificada la respectiva votación en la cual de manera unánime han votado a favor, por tanto, el concejo resuelve:

**RESOLUCIÓN: APROBAR LA MOCIÓN SOLICITADA POR PARTE DEL CONCEJAL MARLON SILVA, EN LA CUAL SE LO VA A UBICAR EN EL ORDEN DEL DÍA RESPECTIVO, PREVIO A LA CLAUSURA. HASTA AHÍ.**

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas. - Este es el nuevo punto del orden del día. En todo caso, someta votación ya todo el orden del día para que quede aprobado.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. - Con su venia, señor alcalde. Indicándole a los presentes que se va a dar lectura al respectivo orden del día, en la cual consta como.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
3. ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA GABRIELA ELIZABETH UNUZUNGO CÚN, EN LA QUE SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA MILTON REYES, CIUDADELA EL CISNE, CALLES ESMERALDAS, ENTRE CHIRIBOGA Y LOJA, ZONA 01, SECTOR 01, MANZANA 266, PREDIO 07, CLAVE, ACTUAL CATASTRO 070750040105501600-01-CA. UN AVALÚO TOTAL DE \$178.096,06.
4. SOLICITAR AL ALCALDE QUE DISPONGA A LOS DEPARTAMENTOS PERTINENTES PARA PODER EXONERAR LAS MULTAS DE CALENDARIZACIÓN, CONFORME SE HA INDICADO.
5. CLAUSURA.

así sería el orden del día, señor alcalde.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas. - Muchas gracias, someta a votación.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. - Indicando a los presentes que se va a realizar respectiva votación con respecto al orden del día y tomando en consideración el último punto de orden adicional que se ubicó en moción. Para ello consulto al ingeniero Danilo Herrera Figueroa su voto, a favor. Señora Patricia, perdón, Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo, a favor, Psicóloga Clínica Verónica Alexandra Núñez Vásconez, a favor. Abogada Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, a favor. Señor Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor. Abogado Luis Florencio Farez Reinoso, alcalde de Huaquillas, a favor.

Señor alcalde, una vez verificada la respectiva votación en la cual se puede evidenciar que de manera unánime ha votado a favor, por tanto el concejo resuelve:

**RESOLUCIÓN: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ANTES ESTABLECIDO.**

Hasta ahí mi intervención, señor alcalde.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas. - Muchas gracias, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. -

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

Hasta ahí el punto señor Alcalde.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas.- Señores, concejales, queda a consideración de ustedes este punto del orden del día. Si no hay observación someta a votación.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo.- Con su venia para ello consulto al ingeniero Danilo Herrera Figueroa su voto, a favor. Señora Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo, mi voto es en blanco, por que no estuve en dicha sesión de concejo, Psicóloga Clínica Verónica Alexandra Núñez Vásquez, a favor. Abogada Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, a favor. Señor Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor. Abogado Luis Florencio Farez Reinoso, alcalde de Huaquillas, a favor.

Señor Alcalde, una vez verificada la respectiva toma de votación, en la cual se encuentra un voto en blanco por parte de la señora Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo, y el resto voto a favor, por tanto el Concejo resuelve:

**RESOLUCIÓN: APROBAR DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**

Hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas.- Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto del orden del día, haciéndoles conocer que toda la información, asumo que se les hizo llegar a los correos y físicamente, para el análisis.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo.- Correcto señor Alcalde, pongo en conocimiento que así se ha cumplido, como tercer punto tenemos:

**3. ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA GABRIELA ELIZABETH UNUZUNGO CÚN, EN LA QUE SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA MILTON REYES, CIUDADELA EL CISNE, CALLES ESMERALDAS, ENTRE CHIRIBOGA Y LOJA, ZONA 01, SECTOR 01, MANZANA 266, PREDIO 07, CLAVE, ACTUAL CATASTRO 070750040105501600-01-CA. UN AVALÚO TOTAL DE \$178.096,06.**

Y demás información anexada en el punto número tres, hasta hay mi intervención señor Alcalde.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas.- Muchas gracias, nuevamente queda a consideración de ustedes señores concejales.

Interviene el señor Marlo Silva Lalangui, concejal.- Señor Alcalde con su venia como Presidente de la Comisión de Terrenos, en el punto número tres, de la petición de la señora Gabriela Elizabeth Unuzungo Cun. Nos llegó a la oficina en la cual fuimos a hacer la inspección con los compañeros, aquí se ha adjuntado la fotografía. Y luego se procedió a realizar el informe que fue dirigido a la secretaria, señor alcalde. hay, perdón, al departamento jurídico.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas.- Presumo que no hay ninguna otra intervención. Señor Secretario, someta a votación.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo.- Gracias, señor Alcalde. Indicándole a los presentes que se va a realizar la respectiva votación con respecto al punto número 3. Para ello, consulte la votación al Ingeniero Danilo Raúl Herrera Figueroa, conforme al análisis realizado por la Procuraduría Síndica en la que concluye que es legal y procedente, mi voto es a favor. Señora Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo. A favor. Psicóloga Clínica Verónica, Alexandra Núñez Vásconez. Me acojo a la conclusión y recomendación de la Procuraduría Síndica donde aduce que es legal y procedente, mi voto es a favor. Abogada Mónica Andrea Ramírez Jaramillo. A favor. Señor Marlo Daniel Silva Lalangui. A favor. Abogado Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde de Huaquillas. A favor. Gracias.

Señora Alcalde, una vez verificada la respectiva votación de una manera unánime que han realizado los presentes, por tanto, el Concejo resuelve:

**RESOLUCIÓN: APROBAR LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA GABRIELA ELIZABETH UNUZUNGO CÚN, EN LA QUE SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA MILTON REYES, CIUDADELA EL CISNE, CALLES ESMERALDAS, ENTRE CHIRIBOGA Y LOJA, ZONA 01, SECTOR 01, MANZANA 266, PREDIO 07, CLAVE, ACTUAL CATASTRO 070750040105501600-01-CA. UN AVALÚO TOTAL DE \$178.096,06.**

Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas, Muchas gracias, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Como siguiente punto, consta:

- 4. SOLICITAR AL ALCALDE QUE DISPONGA A LOS DEPARTAMENTOS PERTINENTES PARA PODER EXONERAR LAS MULTAS DE CALENDARIZACIÓN, CONFORME SE HA INDICADO.**

Hasta ahí el punto, señor Alcalde.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas.- En este tema me gustaría solicitar la intervención del Departamento Jurídico para ver la factibilidad

o si procede la solicitud que ha hecho el concejal Silva con el apoyo de los compañeros concejales.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico.- Señor Alcalde, muy buenas tardes, señores concejales. Atendiendo su requerimiento, debo manifestarle, señor Alcalde, que de parte de la directora encargada de la Unidad de Tránsito ya existió una petición respecto a la exoneración de las multas por defecto de la calendarización del dígito 8 de los vehículos que prestan el servicio público en el Cantón Huaquillas.

Al respecto de eso, se consideró la formulación de respectivo informe jurídico por medio del cual se establecía, entre otros considerandos, que basadas en las resoluciones de la Agencia Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, se determina que los gobiernos municipales tienen la potestad y la atribución para realizar ese tipo de exoneraciones, y en virtud de lo cual se había considerado en la Dirección de Procuraduría Síndica que al estar constituida la empresa pública de transporte terrestre del Cantón Huaquillas, la cual en su artículo 2 se determina que, entre otras funciones y atribuciones, tiene la de formular proyectos de resoluciones y ordenanzas para regular el ámbito de sus competencias.

Pero, sin embargo, al encontrarnos en una etapa de transición, entiendo yo que el gerente aún no tiene todas las facultades para desarrollar este tipo de consideraciones, en virtud de que está en la misma etapa de transición.

Se le había recomendado a la directora encargada de la Unidad de Tránsito que formule el acto administrativo que se ha puesto en conocimiento del Concejo Cantonal, con la finalidad de que ustedes, señores concejales, puedan ser quienes deciden respecto de la exoneración de los tributos por la multa de la calendarización.

De lo que se había considerado era el dígito 8. Sin embargo, ya estamos en el dígito 9, la revisión técnica vehicular. Entonces, en este caso también tendría que ampliarse, si ustedes lo consideran pertinente, ampliarse al dígito 9 inclusive, señor Alcalde.

Interviene la Psc. Cli. Verónica Núñez Vásconez, Concejala.- Señor Alcalde, permítame una pregunta al señor jurídico. Abogado, usted dice que hay un acto administrativo previo por la directora de la Unidad de Tránsito que se puso a consideración del Concejo.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico.- No, no, no, no dije eso, perdón.

Interviene la Psc. Cli. Verónica Núñez Vásconez, Concejala.- No lo entendí.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico.- Lo que yo dije es que quien debe elaborar la propuesta es la Unidad de Tránsito, porque el gerente todavía no tiene las facultades plenas para reunirse con el personal y formular el proyecto.

Y el que tiene que tomar la decisión es el pleno del Concejo Cantonal, ya que conforme lo determina el artículo 56, 57 y 60 del COOTAD, son los únicos que tienen la potestad para exonerar cualquier tipo.



Interviene la Psc. Cli. Verónica Núñez Vásconez, Concejal.- Justamente yo había conversado eso con el compañero en la sala de concejo, por el tema de la ordenanza de la EP, en donde ellos, dentro de la ordenanza de la EP, se faculta al directorio para hacer lo que nosotros como concejales o como concejo hacemos sobre resoluciones en este tema. Entonces yo justo conversaba con el compañero en la sala de concejo este tema.

Ahora, habiendo un tema de transición en el que todavía el concejo tiene la potestad y hacer este tipo de exoneraciones, ¿necesitamos o no el acto administrativo de la directora o va directamente como resolución de concejo?

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico.- A ver, lo que tiene que formular la directora, en este caso quien está con las plenas funciones, es elaborar el proyecto que va a ser conocido por ustedes. Entendamos algo, no por la constitución impuesta en marcha de la EP, significa que el directorio de la EP tendrá facultades para realizar este tipo de exoneraciones o realizar inclusive nuevos proyectos de ordenanza o crear y poner en funcionamiento.

Interviene la Psc. Cli. Verónica Núñez Vásconez, Concejal.- En el ámbito de sus competencias.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico.- Esas competencias son exclusivas del concejo cantonal de Huaquillas. Por consiguiente, según lo que dice el artículo 12, el directorio formula propuestas y esas propuestas son puestas en conocimiento del concejo municipal.

Al no estar plenamente en vigencia las atribuciones del gerente general de la EP, quien le corresponde realizar este estudio es a la directora encargada de la unidad de tránsito.

Interviene la Ab. Mónica Ramírez Jaramillo, Concejal.- ¿Quién le corresponde?

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico.- Ella tiene que realizar el borrador, por así decirlo, que va a ser puesto en conocimiento de ustedes. Porque existe una resolución, lamentablemente no cuento en este momento con internet, pero hay una resolución inclusive de la Agencia Nacional de Tránsito, en donde determina que estas facultades no son de la ANT, son del concejo municipal. Y el concejo municipal, a través de su organismo independiente, deberá realizar un estudio para saber cuáles son las dimensiones de exonerar o de la multa. Es decir, debe determinar si va a darse una información por medio de la cual se establezca a quién van a beneficiar con la exoneración de la multa de calendarización.

Recordando principalmente que esto va dirigido de forma oportuna al sector público. Porque ellos son los únicos que necesariamente tienen que realizar la revisión técnica vehicular en el cantón Huaquillas. No así los contribuyentes particulares, por así decirlo, ya que ellos pueden inclusive trasladarse a hacer la revisión técnica en otros cantones inclusive a nivel nacional.

Interviene la Psc. Cli. Verónica Núñez Vásconez, Concejal.- Abogado, entonces en este momento el concejo hace un exhorto al alcalde. Todavía la jefa de la unidad de tránsito hará el acto administrativo que entrará nuevamente al concejo para la resolución.

Interviene el señor Marlo Silva Lalangui, concejal.- Particular no entra.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico.- No.

Interviene la Psc. Cli. Verónica Núñez Vásconez, Concejal.- Debe ingresar al concejo la resolución administrativa.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas.- Lo que cabe, mi estimada doctora, es primero acogiendo la solicitud del compañero concejal, si se somete a votación y si sale favorable, es acoger el pedido y finalmente disponer.

Yo si considerado que a través de la empresa pública de tránsito y movilidad, en vista que ya tenemos un directorio, para que realicen todas las acciones administrativas pertinentes a fin de beneficiar a la comunidad Huaquillas y ponerle nuevamente ese tipo de resolución a consideración de ustedes finalmente para que se vote a favor o en contra para beneficiar a la comunidad.

Interviene la Psc. Cli. Verónica Núñez Vásconez, Concejal.- Claro, eso es lo que dijimos.

Interviene el señor Marlo Silva Lalangui, concejal.- Alcalde, otra, algo hay que acotar, bueno, yo había conversado con el señor jurídico. Pensé que no habían solicitado para la exoneración de las multas, pero me decían que solo era el dígito 8 que la aceptaban. La petición era poderla extender hasta cuando esté funcionando el RTB.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas.- Dejarlo abierto.

Interviene el señor Marlo Silva Lalangui, concejal.- Exactamente. También que, por favor, ese documento sea emitido a la Policía Nacional porque muchas veces existe el problema, que dicen que no, que son llevados por nosotros, igual existe la multa.

Y por último te menciono, alcalde, que sea repetido por no sé por qué tiempo por las redes del GAD para que la ciudadanía pueda entender de los beneficios que se les está dando. Culpa nuestra no es verdad que no es culpa... Es una orden de la ANT, pero nosotros como GAD podemos cubrir y exonerar para que los huaquillenses no paguen esa multa, que yo creo que es lo mínimo que podríamos hacer por ello. Muchas gracias por acoger la petición.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas.- Someta a votación señor Secretario.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo.- Con su venia señor Alcalde, Indicándole a los presentes que se va a realizar la votación con respecto al punto número 4, que es SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE DISPONGA A LOS DEPARTAMENTOS PERTINENTES PARA PODER EXHORTAR LAS MULTAS DE CALENDARIZACIÓN. Para ello consulta la votación al Ingeniero Danilo Raúl Herrera Figueroa, a favor. Señora Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo, a favor. Psicóloga Clínica Verónica Alexandra Núñez Vásconez, a favor, Abogada Mónica Andrea



Ramírez Jaramillo, a favor. Señor Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor. Abogado Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde de Huaquillas, a favor.

Señor alcalde, una vez verificada la respectiva votación de manera unánime, han votado a favor sobre este punto. Por tanto, el concejo resuelve:

**RESOLUCION: APROBAR EL REQUERIMIENTO O SOLICITUD AL SEÑOR ALCALDE CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA LOS DEPARTAMENTOS PERTINENTES PARA PODER EXONERAR LAS MULTAS DE CALENDARIZACIÓN.**

Hasta ahí.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas.- Muchísimas gracias. Como sugerencia, señor secretario, con la venia de los concejales, me gustaría que esta sesión de concejo sea revisada en su totalidad para que sea aprobada en la próxima sesión de concejo. Finalmente, darle la rapidez que requiere esta solicitud para que finalmente entre vigencia y sean beneficiarios los transportistas.

Con esto, quiero dar por clausurada la sesión. El último punto, señor secretario.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo.- Como quinto punto tenemos.

## 5. CLAUSURA.

señor alcalde.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del cantón Huaquillas.- Muchas gracias. Siendo las 16 horas con 32 minutos, de hoy jueves 10 de octubre del año 2024, doy por clausurada la sesión de concejo. Muchísimas gracias.

Huaquillas 10 de octubre del 2024

Abg. Luis Florencio Farez Reinoso

ALCALDE DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute

SECRETARIO DEL GADM-  
HUAQUILLAS